

LIBRO DE RESOLUCIONES

EL VICEPRESIDENTE
P.D. de Firma
LA GERENTE

(Resolución Vicepresidencia de 5 de octubre de 2023)

María Rueda Fernández

Número

Fecha

Área de Cultura y Deporte

Servicio de Gestión de Contratación
Administrativa y Económica del ICAS.

Sección: Contratación

Expediente: 501/24

Vistos los informes y actuaciones que anteceden, el informe de la Intervención General de 22 de julio de 2024, de conformidad con el Decreto de inicio de la Gerente del ICAS de fecha 3 de julio de 2024, se inicia la instrucción de expediente para la contratación de los servicios integrales necesarios para la acogida y celebración de los espectáculos incluidos en la programación oficial de la XXIII Bienal de Flamenco del Teatro Lope de Vega para los días 14,19, 26 y28 de septiembre y 2 y 4 de octubre de 2024 en el espacio AUDITORIO NISSAN CARTUJA y que incluye la prestación de otros servicios integrales y necesarios para el correcto desarrollo de dichos espectáculos. En aplicación del artículo 168 a) 2ª LCSP, el presente contrato artístico se tramita mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad en aplicación del artículo 168 a) 2ª LCSP, mediante la adjudicación directa a la entidad GUADALMEDIA EVENTS,S.L., titular del contrato de arrendamiento del espacio escénico donde tendrá lugar la celebración de los espectáculos artísticos.

Por lo expuesto, y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 15.3 de los Estatutos del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, RESUELVO:

PRIMERO:- Aprobar los pliegos, el gasto y la adjudicación, por el importe que se expresa a continuación para efectuar la contratación cuyas características, asimismo, se mencionan:

Objeto del contrato: El objeto del presente contrato es la realización de los servicios integrales necesarios para la acogida y celebración de los espectáculos incluidos en la programación oficial de la XXIII Bienal de Flamenco que se detallan a continuación y que incluye la prestación de otros servicios integrales y necesarios para el correcto desarrollo de dichos espectáculos, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se contienen en el PPT:

- Sábado 14 de septiembre de 2024 20.30 Auditorio Cartuja (Pabellón de Canadá) PEDRO EL GRANAÍNO Dicen que para cantar .

- Jueves 19 de septiembre de 2024 20.30 Auditorio Cartuja (Pabellón de Canadá) RAFAEL DE UTRERA Fui piera.

- Jueves 26 de septiembre de 2024 20.30 Auditorio Cartuja (Pabellón de Canadá) JOSÉ VALENCIA Estudio sobre los cantes de Lebrija.

- Sábado 28 de septiembre de 2024 20.30 Auditorio Cartuja (Pabellón de Canadá) ESPERANZA FERNÁNDEZ Corazones de agua.

- Miércoles 2 de octubre de 2024 20.30 Auditorio Cartuja (Pabellón de Canadá) MARÍA TERREMOTO & JESÚS MÉNDEZ Asta Regia.

- Viernes 4 de octubre de 2024 20.30 Auditorio Cartuja (Pabellón de Canadá). SERGIO DE LOPE Y CHICO PÉREZ Con acento XL.

| Código Seguro De Verificación | VzpCB7q0tFXfRIj8U1T3XQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Luis Enrique Flores Dominguez | Firmado | 25/07/2024 09:14:08 |
| | Maria del Castillo Rueda Fernández | Firmado | 24/07/2024 14:33:45 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VzpCB7q0tFXfRIj8U1T3XQ== | | |



Tipo de contrato: Servicio, en los términos del art. 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Naturaleza del contrato: Contrato privado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 de LCSP.

Procedimiento de adjudicación: Negociado sin publicidad, por exclusividad, art. 168.a.2) LCSP.

Propuesto adjudicatario: GUADALMEDIA EVENTS S.L., con CIF B90376468.

Importe de adjudicación: El importe del contrato asciende a 95.595,32 € [79.004,40 € + 16. 590,92 € 21% IVA)].

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato comprenderá los días:

- 14, 19, 26 y 28 de septiembre de 2024;
- 2 y 4 de octubre de 2024;

Forma de pago: Se presentará una única factura con fecha posterior a la formalización del contrato y entrega al ICAS de la obra referencia del mismo, previa conformidad del Técnico responsable de la ejecución del contrato.

Aplicación Presupuestaria: 90000-33406-20200.

SEGUNDO: Designar como Técnico responsable de la ejecución del contrato, en los términos del art. 62 LCSP, al Coordinador General de la Bienal de Flamenco de Sevilla.

El contrato previsto está sujeto a fiscalización previa, conforme al Reglamento de Control Interno del Ayuntamiento de Sevilla.

DOY FE
El Secretario General

| Código Seguro De Verificación | VzpcB7q0tFXfRIj8U1T3XQ== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Luis Enrique Flores Dominguez | Firmado | 25/07/2024 09:14:08 |
| | Maria del Castillo Rueda Fernández | Firmado | 24/07/2024 14:33:45 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/VzpcB7q0tFXfRIj8U1T3XQ== | | |

